

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2021.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas
- II. Con fecha 05 de febrero del 2021, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. La Directora General, Mtra. Getsemaní Moreno Martínez, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con los artículos 12, 13 fracción III y IV, 14 fracción II y VIII del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud del estado de Chiapas.
- II. Con fecha 21 de Junio del 2022, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, mediante la cual se designa a la Lic. Carolina Esponda Moreno, Jefa del Área Jurídica, como nueva Titular de la Unidad de Enlace, en sustitución de la Lic. Miriam Marisol Torres Gómez; y a la Lic. Karina Florinda González Peña, como nueva Responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional, en sustitución de la Mtra. Guadalupe Patricia Hernández Alvarado.

- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 21 de Junio de la presente anualidad, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

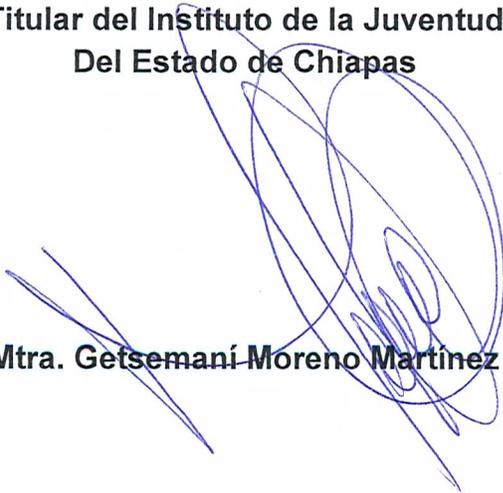
PRIMERO: Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de la Juventud del Estado a la Lic. Carolina Esponda Moreno, así como a la Lic. Karina Florinda González Peña como Responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmando al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 21 días del mes de Junio de 2022.

CONSTE

Titular del Instituto de la Juventud
Del Estado de Chiapas



Mtra. Getsemani Moreno Martinez



**Titular de la Unidad de Enlace de
Igual de Género.**

Lic. Carolina Esponda Moreno

**Responsable de la Sección de
Institucionalización, Gestión Pública
y Cultura Institucional.**

Lic. Karina Florinda González Peña.

Las firmas que anteceden corresponden al Addendum al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas.